



Excmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros
Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Andalucía, a 29 de diciembre de 2023

Desde **SPJ-USO**, a la vista de las actuales circunstancias en las que se encuentra el personal de Justicia de la Junta de Andalucía, y tomando en consideración algunos titulares publicados recientemente en los medios de comunicación, queremos ponerle de manifiesto lo siguiente.

Mientras el personal de Justicia de la Junta de Andalucía sigue cargando sobre sus espaldas con la dureza de una huelga que principió en el mes de abril y que fue suspendida al cuarto mes por la sorpresiva convocatoria de elecciones generales, la prensa nos regala el siguiente titular:

“Moreno Bonilla se sube el sueldo un 19%, y cobrará 87.333 euros al año. La Junta de Andalucía aprueba un decreto que actualiza los sueldos de los altos cargos con una subida media del 15%”.

Cierto puede ser, tal y como afirma el portavoz de la **Junta de Andalucía**, que, “con esta subida, **Moreno Bonilla** equipara su nómina a la media de los presidentes autonómicos, puesto que, hasta ahora, era el penúltimo en España en cuanto a retribuciones, y ello a pesar de que Andalucía es la comunidad con más presupuesto, con más población y la tercera economía del país”.

Pero no menos cierto es el hecho, y a la vista está, de que, si se quiere, se puede, y que las **prioridades** de un gobierno definen claramente la actitud del mismo. Desde **SPJ-USO**, no podemos dejar de recordarle que el personal de Justicia sigue padeciendo el agravio comparativo de ser la única Comunidad Autónoma que no ha devuelto las detracciones que se hicieron a sus empleados públicos en 2013 y 2014, por importe equivalente a dos pagas extraordinarias, es decir, hace ya más de diez años, cantidades que fueron detraídas a los empleados/as públicos andaluces en pos del interés general y cuyo abono sigue pendiente, le recordamos, tan sólo en Andalucía.

Y es evidente que la dotación presupuestaria que se precise para actualizar el sueldo del **Presidente de la Junta y sus altos cargos** no sea la dotación que pueda cubrir la deuda que la **Junta de Andalucía** tiene con los funcionarios andaluces, pero la celeridad y la rapidez en la tramitación de una con respecto de la otra es lo que canta, pues, mientras que los altos cargos se actualizan en un santiamén, **¡a golpes de 19%!**, los empleados/as públicos llevamos ya **más de diez años** mendigando, no ya una subida, sino una justa y reconocida devolución, aunque fuera en cómodas mensualidades cuadradas en calendario. Sr. Consejero, ya es hora de que se acuerde un calendario de devolución de esos recortes, y **se lo volvemos a reclamar por enésima vez.**

	ADRIANO ANDRES MORENO MORENO	29/12/2023 12:57	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVE6SWF2XC7GKDJ8EL853M96R64C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por otra parte, desde **SPJ-USO**, siendo como es Andalucía “la comunidad con más presupuesto, con más población y la tercera economía del País” (en palabras del Portavoz de la Junta de Andalucía) **reclamamos una actualización del complemento específico de los cuerpos de la Administración de Justicia** en la línea a la que la Comunidad de Madrid negocia en estos momentos, por vía de acuerdo sectorial, que prevé subidas de dicho complemento que oscilan entre los 170 y 160 euros al mes.

También reclamamos que se inicie ya, de forma efectiva, **la negociación para la implantación de la carrera profesional en Justicia en nuestra Comunidad**, tal y como actualmente está haciéndose en Asturias, y es justo recordar aquí que fue precisamente Galicia, la pionera en la implantación de la carrera profesional en Justicia en todo el territorio nacional. En Andalucía, a pesar de quedar reconocida en la letra de la **Ley de la Función Pública Andaluza**, su ejecución, de momento, no se ha concretado y ello a pesar de que usted en persona nos garantizó en las reuniones bilaterales que mantuvo con los sindicatos de Justicia tras su nombramiento, que Justicia no se iba a quedar fuera de la implantación de la carrera profesional en nuestra Comunidad, afirmación que, por otra parte, se contradice con la postura que la Consejería, a través de la Secretaria General, mantiene en nuestra Mesa Sectorial de Justicia, donde nos niega esa posibilidad y difiere la implantación al momento en que el Ministerio tenga a bien dictar el decreto que la regule, a pesar de que ya hace 5 años que la LOPJ se modificó a este respecto, motivo por el que varias comunidades autónomas, como ya hemos apuntado, han realizado o están realizando dicho desarrollo, por su cuenta.

Desde **SPJ-USO** estamos convencidos de que la implicación del personal de Justicia para poner al día el **gran colapso judicial generado durante el último año** es más que precisa y ha de trabajarse por varias vías, entre las que destaca la recuperación del poder adquisitivo perdido durante los últimos años, así como inevitablemente la implantación de planes de auto-refuerzo que contribuyan aliviar el atasco actual. Por ello proponemos la negociación de un Acuerdo Sectorial, tal y como está haciéndose en la Comunidad de Madrid, que aborde no solo la recuperación del poder adquisitivo de nuestros cuerpos profesionales, sino también la mejora en las condiciones de trabajo y que permita que Andalucía deje de ser uno de los territorios con más colapso y pendencia de asuntos en sus órganos judiciales y fiscales.

Debe usted ser conocedor del malestar que cunde entre el personal de los cuerpos generales de la Administración de Justicia de Andalucía, que observamos como a pesar de ser la Comunidad con más carga de trabajo por funcionario de todo el Estado, según las memorias del CGPJ, retributivamente nos situamos cada vez más abajo en comparación con otros territorios, mucho menos saturados, en los cuales si se está negociando una mejora salarial para paliar la enorme pérdida de poder adquisitivo que hemos sufrido, como antes hemos indicado, y al mismo tiempo observamos como nuestra Administración Autónoma parece situarse de perfil ante una injusta situación agravada por el hecho de que también los cuerpos superiores jurídicos destinados en Andalucía (Jueces, Fiscales y LAJs) han visto mejoradas considerablemente sus retribuciones, como usted bien sabe. Es por ello que cada vez son más los compañeros que nos exigen emprender movilizaciones a nivel autonómico, que palien esta injusta situación. **Por todo ello le instamos a que lidere la negociación de un Acuerdo Sectorial en Justicia de Andalucía**, tal y como está haciendo en este momento la Comunidad de Madrid, por ejemplo.

F/ Adriano Moreno
Secretario General de SPJ-USO ANDALUCÍA.

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		29/12/2023 12:57	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVE6SWF2XC7GKDJ8EL853M96R64C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

